BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Norte De Santander Pública



San José de Cúcuta.

Señores

Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia

Norte de Santander

Asunto: Invitación a manifestar interés N° 54

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Norte De Santander se permite realizar invitación a manifestar interés, para *Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil*, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el Norte De Santander, Municipio de Cúcuta, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Lugar de Ejecución: Municipio de Cúcuta.

Tiempo de Ejecución: 30 de noviembre de 2020

Valor aporte ICBF: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.293.864.590).

 Número de cupos/UDS: 415 cupos Modalidad Institucional servicio Centro Desarrollo Infantil sin arriendo

Centro Zonal	Municipio	Servicio	Unidad de servicio	Cupos
CZ CUCUTA 1	CUCUTA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI SIN ARRIENDO	1	315
CZ CUCUTA	CUCUTA	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	100



www.icbf,gov.co





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Norte De Santander Pública



			\neg
İ	3	INTEGRAL	
- 1			_

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Carta de manifestación de interés y Formato 7 Aceptación de Contrapartida y Valores Técnicos Agregados.

Así mismo, se adjunta ruta donde encontrarán los demás documentos relacionados con Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v5, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que se remite con el presente comunicado, a través del correo electrónico Invitacionpinortedesantander@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

tentamente.

ull

LILIAN AMPARO CONTRERAS CARVAJALINO

Directora ICBF Regional Norte de Santander

Proyectó:	BEATRIZ ADRIAN GUTIERREZ	A SOLANO	CONTRATISTA	
Revisó y aprobó:	JESSIKA DANITZA FLO	REZ TORRES	COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	9

Nota: Al responder hacer referencia al número de la invitación relacionada en el asunto.

